

*Señalado  
3-5-17  
109*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME DE GESTIÓN NO. 02

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROPONENTES: JOSÉ HAZIM FRAPPIER Y CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA.

EXPEDIENTE NO. 00078

Este Proyecto de ley tiene por objeto incluir la Educación Ambiental en el currículo nacional en los diferentes niveles, ciclos y grados, en centros educativos públicos y privados, para contribuir en la sensibilización y concienciación de la sociedad dominicana, para formar conocimientos que conduzcan al desarrollo sostenible, basado en la equidad, la justicia social y el respeto por la diversidad biológica.

En el proceso de estudio de esta iniciativa legislativa, la Comisión se reunió el día de hoy, miércoles tres (3) de mayo del año en curso, con la finalidad de escuchar las opiniones de diversas personalidades e instituciones interesadas en el tema, los cuales citamos a continuación:

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Agricultura
- Consorcio Ambiental Dominicano (CAD)
- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
- Academia de Ciencias de la República Dominicana
- Instituto Nacional de Formación y Capacitación Magisterial (INAFOCAM)
- Fundación Grupo Punta Cana
- Fundación Sur Futuro
- Fundación Rica

Las instituciones antes mencionadas hicieron depósito formal, en tiempo hábil, de sus posiciones y sugerencias respecto al proyecto de ley. Consideran la iniciativa como un aporte valioso en la búsqueda de soluciones del uso y la protección de nuestros recursos naturales y, por tal motivo, manifestaron su apoyo a la referida iniciativa legislativa.

*C. J. P.*




**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Departamento Coordinación de Comisiones**

Esta Comisión se reunirá el miércoles diez (10) de mayo del año en curso para ponderar las opiniones y sugerencias depositadas por las instituciones relacionadas con el estudio del proyecto de ley.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:



**CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA**  
PRESIDENTA